

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6219 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento número 1361/08-5, con NIG: 4109142M20080001788 por auto de fecha 13 de febrero de 2015 se ha declarado la conclusión del concurso de la entidad Construcciones González Josema, S.L., con CIF: B-91094128 y domicilio en C/ Espinel, n.º 9, de Herrera (Sevilla). Igualmente, se ha declarado el cese del Administrador concursal designado, aprobando la rendición de cuentas presentada por el mismo.

Sevilla, 13 de febrero de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150006013-1